

MONITORIZACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO DE LA SÍLICE EN EL AIRE

Guía del empleador



7

Plan para repetir el monitoreo del aire

Los resultados del monitoreo inicial del aire ayudan a determinar cuándo es necesario repetirlo:

Resultados iniciales del monitoreo del aire	Cuándo realizar de nuevo la evaluación
La exposición de los trabajadores está por debajo del AL	Puede interrumpir la monitorización del aire, a menos que se modifiquen las prácticas laborales (véase más abajo).
La exposición de los trabajadores es igual o está por encima del AL, pero por debajo del PEL	Debe repetir la monitorización en un plazo de seis meses
La exposición de los trabajadores es igual o está por encima del PEL	Debe repetir la monitorización en un plazo de tres meses



Recuerde: Independientemente de los resultados del monitoreo del aire anterior, debe repetir el monitoreo del aire siempre que ocurra un cambio en la producción, el proceso, los controles, el personal o las prácticas laborales que pueda provocar un aumento en la exposición a la sílice.

Le recomendamos que consulte [el sitio web de la Cal/OSHA](#) para obtener más información sobre los requisitos de monitoreo del aire y los términos más utilizados.

Para preguntas y asistencia: comuníquese con Servicios de Consultoría de la Cal/OSHA, correo electrónico: InfoCons@dir.ca.gov, teléfono: 1(800)963-9424, [encuentre la oficina de consultoría de la Cal/OSHA más cercana a su lugar de trabajo.](#)

Subdivisión de Salud Laboral, Departamento de Salud Pública de California
 (510) 620-5757 | Visite go.cdph.ca.gov/silicosis para obtener una versión electrónica de esta guía y más recursos sobre la sílice

Para obtener una copia de este documento en un formato alternativo, llame al (510) 620-5757 (Servicio de Retransmisión de California: 711). Espere al menos diez (10) días hábiles para coordinar los servicios de formato alternativo.